

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |  | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020  |   |  |              |            |   | ESTADO                                       | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|--|---|---|--|--------------|------------|---|--|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO                                    | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición  | FORMULA DEL INDICADOR   | ACLARACIONES   | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno  |  |                                      |
| 2                                     | SOPORTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | Porcentaje de contextos realizados en los tiempos establecidos por los fiscales con insumos completos                             | Total de contextos realizados en los tiempos requeridos por fiscales / Total de solicitudes de contexto recibidos en el GRANCE con insumos completos dentro del periodo | Se entiende que no es una solicitud de contexto aquellos requerimientos que implica solamente una consulta en base de datos.<br>Se entiende por insumos completos que el fiscal haga llegar:<br>-Piezas procesales<br>-Entrevista de policía judicial<br>-Todos aquellos elementos o reportes de policía judicial que son permitidos para el análisis de contexto  | Trimestral   | 95%        | <b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme a las evidencias suministradas a la SCI, se observa que el indicador "Porcentaje de contextos realizados en los tiempos establecidos por los fiscales con insumos completos" cuya periodicidad está definida como trimestral, será retirado de la matriz de indicadores de proceso. Como evidencia de lo anterior, se observó correo electrónico del 3 de julio de 2020 en el cual la Unidad de Investigación y Acusación - UIA como responsable de este indicador solicitó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional entre otras cosas, lo siguiente:<br><br>"teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 5.8 del Manual de calidad (...) se entendería que la Unidad de Investigación y Acusación, no debería establecer los siguientes indicadores: 1. Porcentaje de contextos realizados en los tiempos establecidos por los fiscales con insumos completos. 2. Porcentaje de cumplimiento de las comisiones judiciales. En tal sentido de acuerdo con la indicación de no exigir metas de gestión o de resultados de los procesos judiciales por no considerarlos pertinentes, no podríamos nosotros garantizar los tiempos de respuesta de ampliación y prórrogas por parte de Magistratura, situación que alteraría el resultado del cumplimiento de los términos establecidos y por ende el cumplimiento del indicador. De acuerdo con esta situación, no tendríamos otra opción que solicitar el retiro de estos dos indicadores de la batería de indicadores de la UIA".<br><br>En respuesta a esta solicitud la Subdirección de Fortalecimiento Institucional - SFI en correo electrónico del 13 de julio de 2020 informó: "Con esta claridad y teniendo en cuenta que de los siete (7) indicadores formulados, se manifiesta en el correo que antecede, que dos (2) de ellos "porcentaje de contextos realizados en los tiempos establecidos por los fiscales con insumos completos" y "porcentaje de cumplimiento de las comisiones judiciales" no cuentan con la información necesaria para su medición, se procederá a retirar estos indicadores de la "matriz de indicadores de proceso" e informar a la Subdirección de Control Interno esta decisión; sin perjuicio de que se puedan medir a través, como ya anoté, de otras herramientas".<br><br>Teniendo en cuenta la respuesta dada por la SFI a la UIA se recomienda continuar con las gestiones pertinentes para la implementación de la herramienta alternativa que permita llevar a cabo la medición de estas variables e informar oportunamente a la SCI la decisión que se tome y de esta forma, poder realizar la respectiva evaluación por parte de la III línea de defensa (según aplique). | Leydi Alpagarero - Profesional experto       |                                      |
| 3                                     | SOPORTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | Porcentaje de cumplimiento de las comisiones judiciales   | Total de comisiones judiciales cumplidas en los tiempos establecidos / Total de comisiones asignadas a la UIA   | Las comisiones cumplidas deberán tener los siguientes criterios:<br>- Informe final<br>- Informe parcial con solicitud de prórroga justificada (resultados que dependen de un tercero y que la UIA no puede controlar)   | Trimestral   | 90%        | <b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme a las evidencias suministradas a la SCI, se observa que el indicador "Porcentaje de cumplimiento de las comisiones judiciales" cuya periodicidad está definida como trimestral, será retirado de la matriz de indicadores de proceso. Como evidencia de lo anterior, se observó correo electrónico del 3 de julio de 2020 en el cual la Unidad de Investigación y Acusación - UIA como responsable de este indicador solicitó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional entre otras cosas, lo siguiente:<br><br>"teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 5.8 del Manual de calidad (...) se entendería que la Unidad de Investigación y Acusación, no debería establecer los siguientes indicadores: 1. Porcentaje de contextos realizados en los tiempos establecidos por los fiscales con insumos completos. 2. Porcentaje de cumplimiento de las comisiones judiciales. En tal sentido de acuerdo con la indicación de no exigir metas de gestión o de resultados de los procesos judiciales por no considerarlos pertinentes, no podríamos nosotros garantizar los tiempos de respuesta de ampliación y prórrogas por parte de Magistratura, situación que alteraría el resultado del cumplimiento de los términos establecidos y por ende el cumplimiento del indicador. De acuerdo con esta situación, no tendríamos otra opción que solicitar el retiro de estos dos indicadores de la batería de indicadores de la UIA".<br><br>En respuesta a esta solicitud la Subdirección de Fortalecimiento Institucional - SFI en correo electrónico del 13 de julio de 2020 informó: "Con esta claridad y teniendo en cuenta que de los siete (7) indicadores formulados, se manifiesta en el correo que antecede, que dos (2) de ellos "porcentaje de contextos realizados en los tiempos establecidos por los fiscales con insumos completos" y "porcentaje de cumplimiento de las comisiones judiciales" no cuentan con la información necesaria para su medición, se procederá a retirar estos indicadores de la "matriz de indicadores de proceso" e informar a la Subdirección de Control Interno esta decisión; sin perjuicio de que se puedan medir a través, como ya anoté, de otras herramientas".<br><br>Teniendo en cuenta la respuesta dada por la SFI a la UIA se recomienda continuar con las gestiones pertinentes para la implementación de la herramienta alternativa que permita llevar a cabo la medición de estas variables e informar oportunamente a la SCI la decisión que se tome y de esta forma, poder realizar la respectiva evaluación por parte de la III línea de defensa (según aplique).   | Gladys Martínez - Fiscal ante sala           |                                      |
| 4                                     | SOPORTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | Porcentaje de ordenes a policía judicial y/o solicitudes de protección atendidas oportunamente para realizar análisis de riesgos. | Número de solicitudes de protección atendidas oportunamente / Total de solicitudes asignadas en el periodo  | Los criterios de medición para este indicador son:<br>Fase 1: A partir de la orden de trabajo, se debe hacer un análisis del caso y recopilar información previa del evaluado(a), realizar consultas en las bases de datos públicas, verificar expedientes, medios abiertos para documentarse del caso, previo a la entrevista y luego establecer contacto con el evaluado(a) para coordinar fecha de la entrevista. En esta fase se pueden presentar inconvenientes con la ubicación del evaluado(a), bien sea porque no reportó datos de contacto o los datos reportados tienen inconsistencias en el abonado telefónico o en ocasiones se presenta que la persona a evaluar no contesta números extraños o no responde a los mensajes de texto. | Trimestral   | 60%        | <b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio para el indicador "Porcentaje de ordenes a policía judicial y/o solicitudes de protección atendidas oportunamente para realizar análisis de riesgos" cuya periodicidad está definida como trimestral, no se reporta análisis cuantitativo teniendo en cuenta la justificación presentada por el proceso.<br><br>"Este indicador debe ser reportado la segunda quincena de agosto, debido a que el día 30 de junio de 2020 se emitieron ordenes de trabajos para realizar estudios de evaluación de riesgo, los cuales tienen terminos de cumplimiento hasta el día 13 de agosto de la presente vigencia, teniendo en cuenta el criterio de medición de oportunidad (30 días hábiles)".<br><br>Sin embargo, se recomienda al proceso documentar estos términos o lineamientos en los cuales se establece el criterio de medición de oportunidad de 30 días hábiles para realizar los estudios de evaluación de riesgos, en la columna N "Aclaraciones" y así brindar la información necesaria a la III tercera línea de defensa para llevar a cabo la evaluación de manera objetiva y precisa.   | Juan Gualdrón - Profesional especializado II |                                      |

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |  | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020    |   |   |              |            |   | ESTADO                                     | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|--|---|---|---|--------------|------------|---|--|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO                                    | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición  | FORMULA DEL INDICADOR   | ACLARACIONES  | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno  |  |                                      |
| 5                                     | SOPORTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | Porcentaje de medidas de protección implementadas oportunamente por trámite de emergencia | Número de medidas de protección implementadas oportunamente por trámite de emergencia / Número de solicitudes aprobadas por el Director UIA y/o su delegado por trámite de emergencia | Las medidas de protección de trámite de emergencia para la adopción de la medida deberán cumplir los siguientes criterios:<br>Deben ser aprobadas por el Director UIA<br>Deben cumplir un término máximo de 8 días hábiles, término que se contara al día siguiente de la aprobación.<br>No se medirán los siguientes casos en este indicador: medidas de protección a enfoques de género, diferencia, étnico racial y territorial. | Bimestral    | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la meta 90% establecida para el indicador "Porcentaje de medidas de protección implementadas oportunamente por trámite de emergencia" cuya periodicidad está definida como bimestral, toda vez que:</p> <p>En el segundo bimestre (marzo-abril 2020) no se reporta análisis cuantitativo teniendo en cuenta la justificación presentada por el proceso: "Durante el segundo bimestre de 2020 no se generaron tramites de emergencias para implementar medidas de protección".</p> <p>En el tercer bimestre, se observó la certificación de fecha 7 de julio de 2020 suscrita por el Responsable (E) del Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes de la UIA, de la implementación oportuna de las dos (2) medidas de protección por trámites de emergencias aprobadas durante el periodo objeto de evaluación, lo que corresponde a un cumplimiento del 100%, así:</p> <p>Medidas de protección por trámites de emergencias aprobadas e implementadas:<br/>1. Trámite de emergencia No. 004: Fecha trámite de emergencia: 12-may-2020 Fecha vencimiento: 22-may-2020 Fecha cumplimiento: 18-may-2020<br/>2. Trámite de emergencia No. 005: Fecha trámite de emergencia: 19-jun-2020 Fecha vencimiento: 3-jul-2020 Fecha cumplimiento: 24-jun-2020</p> <p><b>Sin embargo, se hace necesario revisar y ajustar la certificación aportada por el proceso como evidencia, por cuanto se observa en dicha certificación: "Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se implementaron 2 medidas de protección por tramites de emergencias (...)", como quiera que el periodo que se está evaluando es el segundo trimestre de 2020.</b></p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Se insta a fortalecer el seguimiento realizado por la II línea de defensa, toda vez que, no se evidencia el análisis de cómo se dio cumplimiento del 100% frente a la evidencia suministrada a fin de brindar el aseguramiento necesario para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Juan Gualdrón Profesional especializado II |                                      |
| 6                                     | SOPORTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | Porcentaje de medidas de protección implementadas oportunamente por acto administrativo   | Número de medidas de protección implementadas oportunamente por acto administrativo / Número de medidas de protección aprobadas por acto administrativo.                              | Las medidas de protección aprobadas por acto administrativo deberán cumplir los siguientes criterios:<br>Deben cumplir un término máximo de 15 días hábiles para su implementación.   | Bimestral    | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril y junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, no se observa cumplimiento de la meta 90%, establecida para el indicador "Porcentaje de medidas de protección implementadas oportunamente por acto administrativo" cuya periodicidad está definida como bimestral, toda vez que:</p> <p>En el segundo bimestre: se aportó como evidencia un archivo excel denominado "Indicador_Matriz_Med Acto Adminis_2 Bimestre" en el cual se observó en la hoja "Indicador" un reporte de cinco (5) medidas de protección implementadas oportunamente por acto administrativo de nueve (9) aprobadas, lo que corresponde a un cumplimiento del 56%, sin embargo, al verificar la hoja "Matriz x Acto Administrativo" de dicho archivo, se observó que solo 1 medida de protección fue implementada en su totalidad y de forma oportuna de las 9 aprobadas, lo que corresponde a un 11% de cumplimiento, así:<br/>-Tres (3) Resoluciones (0051, 0089 y 0090): cuyo Estado de la medida es "Implementación parcial". -Cuatro (4) Resoluciones (0040, 0053, 0055 y 0071): cuyo Estado de la medida es "Pendiente". -Una (1) Resolución No. 0031: cuyo Estado de la medida es "Implementado"; sin embargo, se observa que la fecha de cumplimiento es posterior a la fecha oportuna.<br/>-Una (1) Resolución No. 0050: cuyo Estado de la medida es "Implementado" sin observaciones.</p> <p>En el tercer bimestre: se observó la certificación de fecha 7 de julio de 2020 suscrita por el Responsable (E) del Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes de la UIA, de la implementación de trece (13) medidas de protección por actos administrativos durante el periodo evaluado. De otra parte, en el archivo excel denominado "Indicador_Matriz_Med Acto Adminis_3 Bimestre" se observó en la hoja "Indicador" un reporte de diez (10) medidas de protección implementadas oportunamente por acto administrativo de veintidós (22) aprobadas, lo que corresponde a un cumplimiento del 48%; sin embargo, al verificar la hoja "Matriz x Acto Administrativo" de dicho archivo se observó que solo 2 medidas de protección fueron implementadas en su totalidad y de forma oportuna de las 21 aprobadas, lo que corresponde a un 10% de cumplimiento, así:<br/>-Trece (13) Resoluciones (0072, 0073, 0103, 0108, 0109, 0111, 0083, 0084, 0085, 0086, 0097, 0098 y 0099): cuyo Estado de la medida es "Implementación parcial". -Seis (6) Resoluciones (0100, 0102, 0104, 0105, 0110 y 0114): cuyo Estado de la medida es "Pendiente". -Dos (2) Resoluciones (0080 y 0082): cuyo Estado de la medida es "Implementado" sin observaciones.</p> <p>Respecto de lo anterior, en correo electrónico del 26 de agosto de 2020 el proceso realizó aclaraciones sobre las diferentes situaciones que se presentaron y que han retrasado la implementación de algunas medidas blandas afectando la implementación total de las medidas. Por lo anterior, se alerta al proceso para que se tomen las medidas pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta 90% establecida para el indicador.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, no se generaron las alertas correspondientes al proceso para dar cumplimiento a la meta establecida para este indicador y así brindar el aseguramiento necesario para la evaluación de la III línea de defensa.</p> | Juan Gualdrón Profesional especializado II |                                      |
| 7                                     | SOPORTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | Porcentaje de medidas de protección finalizadas efectivamente por acto administrativo     | Número de actos administrativos con finalización de medida de protección efectiva / Número de medidas de protección otorgadas por acto administrativo                                 | La medida de protección finalizada efectivamente debe tener un acto administrativo debidamente ejecutoriado (que se haya agotado el debido proceso).  | Semestral    | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la meta 90% establecida para el indicador "Porcentaje de medidas de protección finalizadas efectivamente por acto administrativo" cuya periodicidad está definida como semestral, toda vez que:</p> <p>Se observó la certificación de fecha 9 de julio de 2020 suscrita por el Responsable (E) del Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes de la UIA, de la finalización por acto administrativo de las seis (6) medidas de protección otorgadas durante el periodo objeto de evaluación, lo que corresponde a un cumplimiento del 100%, así:</p> <p>Medidas de protección otorgadas y finalizadas por acto administrativo en el primer semestre de 2020:<br/>1. Resolución No. 0026: Fecha resolución: 28-feb-2020 Fecha oportuna: 13-mar-2020 Fecha cumplimiento: 19-mar-2020<br/>2. Resolución No. 0028: Fecha resolución: 2-mar-2020 Fecha oportuna: 18-mar-2020 Fecha cumplimiento: 19-mar-2020<br/>3. Resolución No. 0033: Fecha resolución: 10-mar-2020 Fecha oportuna: 1-abr-2020 Fecha cumplimiento: 10-mar-2020<br/>4. Resolución No. 0034: Fecha resolución: 10-mar-2020 Fecha oportuna: 1-abr-2020 Fecha cumplimiento: 10-mar-2020<br/>5. Resolución No. 0040: Fecha resolución: 16-mar-2020 Fecha oportuna: 7-abr-2020 Fecha cumplimiento: 16-mar-2020<br/>6. Resolución No. 0092: Fecha resolución: 19-may-2020 Fecha oportuna: 10-jun-2020 Fecha cumplimiento: 19-may-2020</p> <p>Es preciso mencionar que, el proceso en el monitoreo informó: "NOTA: por ser información sensible se adjunta certificación de las medidas finalizadas por parte del grupo".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Juan Gualdrón Profesional especializado II |                                      |

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |  | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020  |   |   |              |            |   | ESTADO                                       | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|--|---|---|---|--------------|------------|---|--|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO  | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición  | FORMULA DEL INDICADOR   | ACLARACIONES  | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno  |  |                                      |
| 8                                     | PARTICIPACIÓN EFECTIVA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA TÉCNICA | Porcentaje de defensa técnica efectiva a comparecientes   | Total de procesos judiciales con defensa técnica efectiva/ Total de procesos judiciales con asignación de defensa técnica por parte de SAAD comparecientes  | Los criterios que se tomaran en cuenta para definir la defensa técnica como no efectiva, que presenten:<br>- PQRSDF<br>- Quejas de salas o tribunales<br>- Tutelas  | Trimestral   | 80%        | <p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso Participación Efectiva, Representación y Defensa Técnica, se logra determinar el cumplimiento de la meta del 80% establecida para el indicador "Porcentaje de defensa técnica efectiva a comparecientes", cuya periodicidad está definida como trimestral.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa el documento formato Excel denominado "20200707 MATRIZ DE ASIGNACIONES SEGUNDO TRIMESTRE", en el cual se relacionan los tipos de asignación para los meses de abril, mayo y junio como: ASESORIA, DEFENSA, PSICOSOCIAL, QUEJA, entre otros. En el reporte de monitoreo elaborado por el proceso, se reportan 186 asignaciones efectivas de las 194 realizadas, para un cumplimiento del 95%, del indicador, en el periodo objeto de evaluación.</p> <p>Aunque en el proceso de evaluación, la Subdirección de Control Interno observó una diferencia numérica en el cuadro resumen del mes de abril, en mesa de trabajo de fecha 12/08/2020, el proceso señaló que se trataba de un error involuntario y procedió a corregirlo en el documento Excel aportado como evidencia, mediante correo electrónico de fecha 19/08/2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso. No obstante, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, para brindar a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, generando las observaciones correspondientes cuando se adviertan diferencias numéricas en las cifras y evidencias aportadas.</p>   | Jorge Mancera y Jessica Mora de departamento |                                      |
| 9                                     | PARTICIPACIÓN EFECTIVA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA TÉCNICA | Porcentaje de representación judicial efectiva a víctimas   | Total de víctimas con representación judicial efectiva/ Total de víctimas con asignación de representación por parte de SAAD víctimas   | Los criterios que se tomaran en cuenta para definir la representación judicial como no efectiva, víctimas que presenten:<br>- PQRSDF<br>- Quejas de salas o tribunales<br>- Tutelas<br>Sujeto a contar con el instrumento de medición y personal capacitado para adelantar la labor de seguimiento  | Trimestral   | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al II trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso Participación Efectiva, Representación y Defensa Técnica, se logra evidenciar el cumplimiento de la meta del 90% establecida para el indicador "Porcentaje de representación judicial efectiva a víctimas", cuya periodicidad está definida como trimestral, toda vez que:</p> <p>El proceso reportó un cumplimiento del 100%, tal y como se evidencia en el documento adjuntado en el Drive en formato Excel denominado "Matriz de Seguimiento a las asignaciones de representación judicial", en el cual se relaciona la representación judicial efectiva para 14 sujetos colectivos y 117 víctimas individuales, lo cual corresponde a la totalidad de órdenes judiciales de reconocimiento y asignación de representación.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Claudia Erazo de Jefatura departamento       |                                      |
| 10                                    | PARTICIPACIÓN EFECTIVA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA TÉCNICA | Porcentaje de cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de gestión territorial con los actores claves en territorio | Total de actividades cumplidas de acuerdo con el plan de gestión territorial / Total de actividades formuladas dentro del plan de gestión territorial   | Se consideran actores claves en territorio a las administraciones municipales, entidades del orden nacional con presencia en el territorio, la academia, organismos y organizaciones internacionales, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, organizaciones de víctimas y SIVJNR(Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición) | Trimestral   | 80%        | <p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Recibida la ampliación del reporte de monitoreo por parte del proceso, se pudo constatar que, (...) por un error involuntario en la selección de valores para la sumatoria en la fórmula del indicador, se reportaron 795 actividades realizadas durante el trimestre y un avance del 99% en la meta trimestral del Plan de Gestión Territorial, cuando en realidad se realizaron 641 actividades y un avance del 80% en la meta trimestral. (...)</p> <p>De esta manera, se observa el cumplimiento de la meta del 80% establecida para el indicador "Porcentaje de cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de gestión territorial con los actores claves en territorio".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se encuentra el documento formato Excel denominado "Matriz de Seguimiento Plan de Gestión Territorial II-2020DF, el cual se encuentra cargado en el Drive, en el que se relacionan 641 actividades llevadas a cabo durante los meses de abril, mayo y junio.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que este carece de análisis cuantitativo y cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, incluso necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI), toda vez que, no se generaron las observaciones correspondientes en relación con la diferencia numérica entre las actividades reportadas en el Plan de Gestión Territorial, con la sumatoria de dichas actividades y el porcentaje real de cumplimiento de la meta para el periodo evaluado.</p>  | Gloria Cala - Jefatura departamento          |                                      |
| 11                                    | PARTICIPACIÓN EFECTIVA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA TÉCNICA | Porcentaje de víctimas satisfechas con el acompañamiento psicosocial que se les brinda en la etapa judicial                       | Total de víctimas satisfechas con el acompañamiento psicosocial que se les brinda en la etapa judicial/ Total de víctimas que se les aplica la encuesta de satisfacción en el acompañamiento psicosocial de la etapa judicial | Este indicador esta sujeto a la construcción y aprobación del instrumento de medición (2020)  | Semestral    | 60%        | <p>Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio y el cargue de evidencias por parte del proceso Participación Efectiva, Representación y Defensa Técnica, para el indicador "Porcentaje de víctimas satisfechas con el acompañamiento psicosocial que se les brinda en la etapa judicial", cuya periodicidad está definida como semestral, se observa que la medición de este indicador se aplazó para la vigencia 2021.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observó correo electrónico del 16 de julio de 2020 mediante el cual la Subsecretaría Ejecutiva informó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional lo siguiente: (...) debido al cambio de las condiciones de trabajo como consecuencia de la contingencia sanitaria del COVID-19, las encuestas para la medición del indicador no han podido ser aplicadas, pues no se han podido desarrollar diligencias judiciales presenciales y en las pocas que se han realizado con participación remota la estrategia psicosocial está aún en ajuste, además que el número de víctimas no ha sido muy alto, lo que no puede ser contado como una muestra representativa para el análisis de los resultados de la encuesta. (...) Por estas razones, y como acción de mejora el Departamento de Atención a Víctimas inició el proceso de solicitud de modificación de este indicador con el objetivo que la encuesta sea aplicada a partir de 2021, cuando los acompañamientos psicosociales a víctimas se puedan realizar de manera presencial. (...)</p> <p>En respuesta a lo anterior, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional en correo electrónico del 16 de julio de 2020 informó lo siguiente: (...) se acepta la solicitud de la no medición de este indicador para la vigencia 2020, teniendo en cuenta la contingencia generada en el país por la presencia del COVID-19, se deja postergado para medir la próxima vigencia 2021.</p> | Viviana Ferro de departamento                |                                      |

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |  | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020   |  |   |              |            |  | ESTADO                              | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|--|--|--|---|--------------|------------|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO  | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición   | FORMULA DEL INDICADOR  | ACLARACIONES  | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno   |                                     |                                      |
| 12                                    | PARTICIPACIÓN EFECTIVA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA TÉCNICA | Total de personas que participan en las jornadas de difusión   | Cuento de personas que participan en las jornadas de difusión  |   | Trimestral   | 2500       | <p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio y el cargue de evidencias por parte del proceso Participación Efectiva, Representación y Defensa Técnica, para el indicador "Total de personas que participan en las jornadas de difusión", cuya periodicidad está definida como trimestral, se observa que la medición de este indicador se aplazó para la vigencia 2021.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observó correo electrónico del 16 de julio de 2020, mediante el cual la Subsecretaría Ejecutiva informó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional lo siguiente: (...) Actualmente, contamos con una meta de 2.000 personas que participan en las jornadas de difusión de manera trimestral, meta que no podemos cumplir, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional que afectó la programación de actividades presenciales en territorio (...) Por lo anterior, solicitamos la modificación de la meta a 2.500 personas al año, reportando a partir del segundo trimestre un avance de 500 personas por corte. Es importante tener en cuenta que, el primer trimestre reportamos 1.090 personas y para los próximos 3 trimestres podríamos reportar 500 personas, lo que da un total de 2.500 cumpliendo así la meta anual. (...)</p> <p>En respuesta a lo anterior, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional en correo electrónico del 16 de julio de 2020 informó lo siguiente: (...) se realizará modificación a la meta y se dejara acumulativa para la vigencia 2020.</p> <p>De esta manera, de acuerdo a los listados de asistencia a las jornadas de difusión que ascienden a la cifra reportada por el proceso para el periodo objeto de evaluación (766 personas), se evidencia una adecuada proyección del cumplimiento de la meta, la cual, al segundo trimestre de 2020 asciende a 1856 personas (1090 del primer trimestre y 766 del segundo trimestre).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>   | Viviana Ferro Jofatura departamento |                                      |
| 13                                    | GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO                         | Porcentaje de solicitudes que tuvieron respuesta de manera oportuna por el canal escrito (por tipo de solicitud)                                     | Total de solicitudes que tuvieron respuesta oportuna/Total de solicitudes recibidas  | Los reportes de este indicador se realizan en el mes siguiente teniendo en cuenta los tiempos establecidos por ley para dar respuesta (hoja de vida del indicador).                               | Mensual      | 70%        | <p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al mes de abril y el cargue de evidencias por parte del proceso, no se observa cumplimiento de la meta del 70% establecida para el indicador "Porcentaje de solicitudes que tuvieron respuesta de manera oportuna por el canal escrito (por tipo de solicitud)" cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que:</p> <p>Durante el mes de abril se reporta un cumplimiento del 45%, verificada la base de datos en excel suministrada como evidencia se observa que el total de solicitudes recibidas fue de 157 y el total de solicitudes contestadas "En término" fue de 72, lo que corresponde al 46% de cumplimiento del indicador, porcentaje que no es concordante con el reporte cuantitativo del proceso. Así mismo, se observaron 37 solicitudes en las cuales no se indicó si contaban con respuesta "En término" o "Fuera de término".</p> <p>"Teniendo en cuenta lo anterior, en correo electrónico del 10-ago-2020 la SCI solicitó al proceso lo siguiente: "Se requiere al proceso ampliar el reporte de monitoreo, en el cual se explique cómo se dio cumplimiento al 45% de la meta en el mes de abril, indicando el desempeño del numerador y denominador del indicador (...)" En respuesta a dicha solicitud, el proceso mediante correo electrónico del 12-ago-2020 informó: "(...) Desempeño del numerador, 72 solicitudes que fueron las respondidas oportunamente en el mes de Abril. Desempeño del denominador, 120 solicitudes recibidas que vencen en el mes de Abril. Porcentaje 60% de oportunidad". Sin embargo, la SCI evidencia que, el avance cuantitativo reportado a través de correo electrónico, tampoco es coherente con las cifras contenidas en la base de datos suministrada como evidencia, además no se observa cumplimiento de la meta 70% establecida para el indicador.</p> <p>"De igual forma, llama la atención que, en los meses de mayo y junio no se reporta análisis cuantitativo y el proceso en el monitoreo informó: "Se dará respuesta una vez el sistema de gestión documental este en producción al 100%". Por lo anterior, en correo electrónico del 10-ago-2020 la SCI realizó la siguiente observación: "(...) es necesario que el proceso establezca y documente acciones alternativas que permitan dar cumplimiento al indicador y se garantice el control y seguimiento a las respuestas de las diferentes solicitudes en términos de oportunidad". En respuesta a dicha observación, en correo electrónico del 12-ago-2020 el proceso informó: "(...) En cuanto a las alternativas solicitadas para llevar el control y seguimiento del indicador se está llevando una hoja de cálculo en Excel con las solicitudes recibidas, con la clasificación del tipo de solicitud y los términos de respuesta".</p> <p>Sin embargo, se observaron las bases de datos de las solicitudes de mayo y junio donde se evidencian porcentajes de cumplimiento inferiores a la meta planificada, así: en mayo 63 solicitudes fueron contestadas en término de un total de 243 recibidas para un cumplimiento del 26% y en junio 163 solicitudes fueron atendidas oportunamente de un total de 268 recibidas para un 61% de cumplimiento.</p> <p>Por lo anterior, se alerta al proceso para que se adopten las medidas pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta establecida para el indicador y se realicen los reportes de monitoreo acorde con la periodicidad establecida.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> En relación con el seguimiento realizado por la II línea de defensa es necesario complementar el análisis del avance cualitativo reportado por el proceso en el monitoreo respecto a las evidencias suministradas, a fin de proporcionar la información que sustente el porcentaje de cumplimiento reportado en el análisis cuantitativo (45%) y de esta forma brindar el aseguramiento necesario para la evaluación por parte de la III línea de defensa.</p> | Marcela Parra Técnico I             |                                      |
| 14                                    | GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO                         | Porcentaje de titulares de derecho y ciudadanía en general que están satisfechos con la orientación e información brindada (presencial y telefónico) | Total de titulares de derecho y ciudadanía en general que manifiestan estar satisfechos con la orientación e información brindada/ Total de titulares de derecho y ciudadanía en general atendidos a través de todos los canales y que se les aplicó la encuesta de satisfacción | Criterios de medición:<br>Canal presencial será con el reporte del digiturno con los usuarios que calificaron la atención como "excelente o buena".<br>Canal telefónico informe por el CMR (AVAX) | Mensual      | 80%        | <p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la meta del 80% establecida para el indicador "Porcentaje de titulares de derecho y ciudadanía en general que están satisfechos con la orientación e información brindada (presencial y telefónico)" cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que:</p> <p>En abril se obtuvo un cumplimiento del 88%, en mayo del 85% y en junio del 95%. Al verificar las evidencias y realizar los cálculos respectivos por parte de la Subdirección de Control Interno, se observa que dichos porcentajes se obtienen del promedio de las dos (2) preguntas que se realizan por el canal telefónico y cuyas respuestas demuestran la satisfacción del usuario. Es de anotar que, si bien los criterios de medición de este indicador son las preguntas de satisfacción que se realizan a los usuarios a través de los canales telefónico y presencial, para este último no se reporta medición teniendo en cuenta lo informado por el proceso en el monitoreo: "Debido a la emergencia sanitaria y al cierre de la atención presencial solo se reportó la medición del canal telefónico (...)"</p> <p>De otra parte, en correo electrónico del 10-ago-2020 la SCI solicitó lo siguiente: "Se requiere al proceso ampliar el reporte de monitoreo, en el cual se explique cómo se dio cumplimiento de la meta 88%, 85% y 95% en los meses de abril, mayo y junio respectivamente, indicando el desempeño del numerador y denominador del indicador (...)" En respuesta a dicha solicitud el proceso en correo electrónico del 12-ago-2020 aclaró cómo se obtuvo el análisis cuantitativo del mes de abril, así: "El indicador resulta de la tabulación de las respuestas a las dos preguntas formuladas en la encuesta (...). Primera pregunta: (...) 69 personas aplicaron a la encuesta, tomándose como numerador las 58 respuestas Buenas, sobre el denominador que son las 69 respondidas. Lo cual da un porcentaje de satisfacción del 84%. Segunda pregunta: (...) 62 personas aplicaron a la encuesta, tomándose como numerador las 57 respuestas claras, sobre el denominador que son las 62 respondidas. Lo cual da un porcentaje de satisfacción del 92%. Finalmente, se promedian los dos resultados porcentuales, lo que arroja un promedio del 88%. De igual manera se aplicó metodología para los meses de mayo y junio".</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario que el proceso en los próximos reportes de monitoreo exprese de forma clara esta metodología y cómo se obtienen los porcentajes de cumplimiento en cada mes, a fin de brindar las bases necesarias a la III tercera línea de defensa para llevar a cabo la evaluación de manera objetiva y precisa.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> En relación con el seguimiento realizado por la II línea de defensa es necesario complementar el análisis del avance cualitativo reportado por el proceso en el monitoreo respecto a las evidencias suministradas, a fin de proporcionar la información que sustente lo informado "se ha cumplido el criterio de medición para canal telefónico" y de esta forma brindar el aseguramiento necesario para la evaluación por parte de la III línea de defensa.</p>  | Marcela Parra Técnico I             |                                      |

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |                                       | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020                         |  |  |              |            |  | ESTADO                                 | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--------------|------------|--|--|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO                               | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición   | FORMULA DEL INDICADOR  | ACLARACIONES   | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno   |  |                                      |
| 16                                    | GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES         | Total de impresiones (visualizaciones) en redes sociales ( twitter, instagram y YouTube) de la JEP             | Conteo de impresiones en las redes sociales ( twitter, instagram y YouTube) de la JEP  | Las impresiones es el numero de veces que son vistas las publicaciones en redes sociales             | Semestral    | 22.000.000 | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento parcial de la meta 22.000.000, establecida para el indicador "Total de impresiones (visualizaciones) en redes sociales ( twitter, instagram y YouTube) de la JEP" cuya periodicidad está definida como semestral, toda vez que:</p> <p>Se observó el reporte de Analytics donde registran las siguientes impresiones por cada red social:<br/>           *Twitter 10.600.000<br/>           *Instagram 311.369<br/>           *YouTube 659.925</p> <p>Para un total de 11.571.294 impresiones (visualizaciones) en el periodo comprendido entre el 1-ene-2020 y el 30-jun-2020. Es de anotar que, de acuerdo con lo informado por el proceso en mesa de trabajo realizada el 11 de agosto de 2020, la meta 22.000.000 establecida para este indicador es acumulativa para la vigencia 2020, lo que corresponde a un cumplimiento del 53% de la meta anual con corte al 30 de junio. <b>Sin embargo, se hace necesario que se documente en la columna N "Aclaraciones" la precisión realizada en mesa de trabajo, indicando que la meta para este indicador es acumulativa en el año y así brindar las bases necesarias a la III tercera línea de defensa para llevar a cabo la evaluación de manera objetiva y precisa.</b></p> <p>De otra parte, se observó correo electrónico del 14 de julio de 2020 en el cual, el proceso solicitó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional la modificación de la meta para este indicador, así "<b>Adicionalmente a junio 30 de 2020 tenemos visualizaciones de 11.571.294 en las redes Twitter, instagram y YouTube. Dado que la meta establecida para el año en ese indicador esta en 3.000.000 es evidente que la meta debe ser ajustada ya que el comportamiento de este año ha generado una sobre exposición de la JEP en redes sociales y se prevé que el segundo semestre se va a mantener, por lo tanto solicitamos ajustar la meta año a 22.000.000</b>".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se evidencia en dicho seguimiento el análisis del cumplimiento de la meta al 30 de junio de 2020 frente a la evidencia suministrada, así mismo, no se generaron las observaciones correspondientes en relación con la falta de claridad en la planificación del indicador por parte del proceso, al no precisar que la meta establecida para este indicador es acumulativa en la vigencia.</p> | Ximena Viña - Profesional de gestión I |                                      |
| 17                                    | GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES         | Total de visitantes (usuarios únicos) que navegan por la página web de la JEP                                  | Conteo de visitantes (usuarios únicos) que navegan por la página web de la JEP   | La meta es acumulativa para la vigencia 2020 de este indicador.                                      | Semestral    | 185.000    | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento parcial de la meta 185.000, establecida para el indicador "Total de visitantes (usuarios únicos) que navegan por la página web de la JEP" cuya periodicidad está definida como semestral, toda vez que:</p> <p>Se observó el reporte de la página web institucional Google Analytics donde registra el conteo de 115.801 visitantes en el periodo comprendido entre el 1-ene-2020 y el 30-jun-2020. Es de anotar que, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo, así como lo registrado en la columna N "Aclaraciones", la meta 185.000 establecida para este indicador es acumulativa en la vigencia. Por lo anterior, con corte al 30 de junio se tiene un cumplimiento del 63% de la meta anual.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Ximena Viña - Profesional de gestión I |                                      |
| 19                                    | GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES         | Número de visualizaciones de las transmisiones y/o grabaciones de diligencias                                  | Conteo de visualizaciones de las transmisiones y/o grabaciones de diligencias  | En este indicador solo se medirá en las diligencias públicas que tengan transmisión en vivo          | Semestral    | 60.000     | <p>Conforme al monitoreo correspondiente al mes de junio y el cargue de evidencias por parte del proceso para el indicador "Número de visualizaciones de las transmisiones y/o grabaciones de diligencias" cuya periodicidad está definida como semestral, se observa que la medición de este indicador se aplazó para la vigencia 2021, por cuanto en la vigencia 2020 no se están realizando audiencias públicas con transmisión en vivo en las instalaciones de la entidad, debido a la contingencia generada en el país por el COVID-19 y las disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observó correo electrónico del 14 de julio de 2020 mediante el cual la Subdirección de Comunicaciones informó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional lo siguiente: "<b>Con ocasión de la contingencia generada en el país por la presencia del COVID-19, el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá han dictado disposiciones entre las que se ha ordenado el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional y en la Capital de la República (...) Buscando garantizar el cumplimiento de las disposiciones (...), se ha hecho necesario la suspensión de audiencias y términos judiciales al interior de la JEP. (...) Debido a lo expuesto, durante el primer semestre del 2020 no se han realizado audiencias públicas y la proyección es que este tipo de audiencias no se realicen en todo el año. De acuerdo con lo anterior, amablemente, solicitamos y debido a una fuerza mayor por las condiciones sanitarias que enfrenta el mundo, eliminar el tercer indicador que hacía referencia a las visualizaciones en audiencias públicas</b>".</p> <p>En respuesta a lo anterior, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional en correo electrónico del 16 de julio de 2020 informó lo siguiente: "<b>se acepta la solicitud de la no medición de este indicador teniendo en cuenta la contingencia generada en el país por la presencia del COVID-19, se deja postergado para medir la próxima vigencia</b>".</p> <p>De otra parte, en mesa de trabajo realizada con el proceso el 11 de agosto de 2020 la Subdirectora de Control Interno reiteró la recomendación de replantear este indicador al cumplimiento del porcentaje de solicitudes recibidas, lo anterior teniendo en cuenta la realidad operativa de la entidad, toda vez que, las transmisiones y/o grabaciones de diligencias se realizan por solicitud de las magistraturas y no por demanda de la Subdirección de Comunicaciones.</p>   | Ximena Viña - Profesional de gestión I |                                      |
| 31                                    | GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS | Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura de TI (Data center Conectividad y telefonía). | (Tiempo de servicio acordado en el periodo- Tiempo de inactividad en minutos en el periodo) / Tiempo de servicio acordado en el periodo *100 | Medición mensual - Una vez se tenga implementado la totalidad de servicios de infraestructura de TI. | Mensual      | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> De acuerdo al correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2020, por parte de la DTI a la SCL, no es posible realizar la medición del indicador por cuanto a la fecha no se han implementado los servicios de infraestructura de TI (Data center Conectividad y telefonía) en un 100%. Se estima iniciar la medición del indicador con corte al 31 de diciembre de 2020 previo cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista CLARO.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario que la DTI realice la solicitud formal ante la Subdirección de Control Interno</p>  | Nestor - Profesional de Gestión I      |                                      |


| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |                                       | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020   |  |   |              |            |   | ESTADO                                      | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|--------------|------------|---|---|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO                               | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición   | FORMULA DEL INDICADOR  | ACLARACIONES  | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno  |   |                                      |
| 32                                    | GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGIAS | Porcentaje de solicitudes de soporte técnico con la mesa de ayuda atendidas de manera efectiva (Desde que se recibe la solicitud hasta que se cierra)  | Total de solicitudes de soporte técnico que son atendidas y cerradas / Total de solicitudes de soporte técnico recibidas   | los criterios de medición para este indicador serán los consignados en el documento referente a los ANS de mesa de ayuda  | Mensual      | 60%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio y al cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento de la meta establecida 60% "Porcentaje de solicitudes de soporte técnico con la mesa de ayuda atendidas de manera efectiva (Desde que se recibe la solicitud hasta que se cierra)" cuya periodicidad está definida mensual, toda vez que:</p> <p>El proceso suministra los documentos en power point y Excel, mediante el cual se verifica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En el mes de abril se recibieron 876 solicitudes y se tramitaron el 100%.</li> <li>-En el mes de mayo se recibieron 380 solicitudes y se tramitaron un 97,6%.</li> <li>-En el mes de junio se recibieron 740 solicitudes y se tramitaron un 91, %.</li> </ul> <p>Este registro se ha venido realizando de manera manual, sin embargo, desde el 16 de junio del 2020, la herramienta de gestión cherrwell fue puesta en operación, por lo tanto, se gestionarán las solicitudes de acuerdo a su prioridad definidos en el documento Priorización de requerimientos e incidentes según sea su impacto y urgencia.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Alicia Arena - Profesional de gestión II    |                                      |
| 33                                    | GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGIAS | Porcentaje de incidentes de seguridad de la información gestionados oportunamente.   | Total de incidentes de seguridad de la información atendidos / Total de incidentes de seguridad de la información reportados   | Este indicador debe cumplir los siguientes criterios de medición:<br>Categoría de incidentes como : código malicioso, manejo inadecuado de la información, incumplimiento de políticas de seguridad de la información, indisponibilidad de activos de información, acceso lógico y físico no autorizado y seguridad en redes.<br>Los eventos no aplican para la medición de este indicador. | Trimestral   | 85%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al II trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso, se logra determinar el cumplimiento de la meta del 85% establecida para el indicador "Porcentaje de incidentes de seguridad de la información gestionados oportunamente", cuya periodicidad está definida como trimestral, toda vez que:</p> <p>Se aporó documento en Excel denominado "Incidentes de seguridad JEP-Infraestructura-Claro" en el numeral 7.5, se evidencia la descripción de cómo se dio solución al mismo, de otra parte, se observa correo electrónico "Solicitud Reporte Falla Claro" que contiene la trazabilidad del incidente mayor y la gestión realizada por el proveedor del servicio.</p> <p>Finalmente se hace necesario que estos incidentes se registren en la herramienta de gestión cherrwell.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Yurani González - Profesional de gestión II |                                      |
| 35                                    | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO            | Porcentaje de personas que se poseionan con postulaciones fuera de tiempo  | Total de personas postuladas por fuera del tiempo establecido/Total de personas poseionadas en el periodo  | Solo serán medidas las personas que se poseionen en el periodo, por fuera de los tiempos de postulación establecidos.   | Mensual      | 20%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, y el cargue de evidencias por parte del proceso y cuya periodicidad está definida como mensual, se observa cumplimiento de la meta del 20% establecida para el indicador "Porcentaje de personas que se poseionan con postulaciones fuera de tiempo", toda vez que, del 20% que se determinó como cifra máxima para postulaciones fuera de tiempo. Se presentó solo el 14% fuera de términos para el mes de junio de 2020, así mismo, se evidenciaron las actas de posesión de los servidores relacionados y pantallazos de las bases de datos que muestran la fecha en la cual se realizaron las respectivas postulaciones, observando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Abril: el total de 4 servidores se poseionaron a tiempo para un 0% fuera de términos.</li> <li>-Mayo: el total de 8 servidores se poseionaron a tiempo para un 0% fuera de términos.</li> <li>-Junio: 1 de 7 servidores se poseionó fuera de tiempo para un 14%.</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se evidencia en dicho seguimiento la siguiente descripción: "Para el mes de junio se postuló un candidato por fuera del tiempo establecido, esta información <u>no</u> se puede corroborar en el drive de indicadores en la carpeta denominada " 0.1 Porcentaje de personas que se poseionaron sin cumplir los tiempos de postulación", teniendo en cuenta que Control Interno pudo realizar la verificación eficaz y completa de la información en la ruta anteriormente mencionada. (subrayado fuera de texto).</p> | María Quijano - Profesional especializado I |                                      |
| 36                                    | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO            | Porcentaje de situaciones administrativas de la Secretaría Ejecutiva y Presidencia (Magistrados y Magistradas Titulares) que son atendidas en términos | Total de situaciones administrativas de la Secretaría Ejecutiva y Presidencia (Magistrados y Magistradas Titulares) que son atendidas en términos /Total de situaciones administrativas de la Secretaría Ejecutiva y Presidencia (Magistrados y Magistradas Titulares) recibidas | Los trámites administrativos de la Unidad de Investigación y Acusación, son atendidos directamente por el Director, por tanto en este indicador no se contempla la situaciones administrativas solicitadas por la UIA.  | Mensual      | 95%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la meta del 95% establecida para el indicador "Porcentaje de situaciones administrativas de la Secretaría Ejecutiva y Presidencia (Magistrados y Magistradas Titulares) que son atendidas en términos", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que, en los pantallazos de bases de datos del II trimestre de 2020 se verificó la atención del 100% de las situaciones administrativas dentro de los términos definidos y así mismo, se remitieron los actos administrativos respectivos y correos electrónicos que contienen adjunto el proyecto de acto administrativo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Abril: se presentaron cero (0) situaciones administrativas.</li> <li>-Mayo: tres (3) situaciones administrativas atendidas el mismo día en que se radicaron y relacionadas con licencias de luto, enfermedad y maternidad.</li> <li>-Junio: tres (3) situaciones administrativas atendidas en un máximo de (7) días hábiles y relacionadas con licencias de enfermedad y maternidad, y permiso de estudio.</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>   | Cesar Vargas - Profesional especializado I  |                                      |

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |                            | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020  |  |  |              |            |   | ESTADO                                      | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|----------------------------|---|--|--|--------------|------------|---|---|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO                    | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición  | FORMULA DEL INDICADOR  | ACLARACIONES   | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno  |   |                                      |
| 37                                    | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Porcentaje de accidentalidad laboral  | Total de servidores que reportan un accidente de trabajo/Total de servidores de la JEP   |  | Mensual      | 3%         | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la meta del 3% establecida para el indicador "Porcentaje de accidentalidad laboral", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que, conforme con los reportes generados por la plataforma positiva compañía de seguros (FURAT), se observó durante el II trimestre, lo siguiente:</p> <p>-Abril: cero (0) accidentes de trabajo reportados frente a 862 servidores de planta para un 0%.</p> <p>-Mayo: cero (0) accidentes de trabajo reportados frente a 864 servidores de planta para un 0%.</p> <p>-Junio: cero (0) accidentes de trabajo reportados frente a 867 servidores de planta para un 0%.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b><br/>En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Juan Cardona<br>Profesional especializado I |                                      |
| 38                                    | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Porcentaje de ausentismo laboral  | Total de días de ausencia por incapacidad común o laboral en el periodo/ Total de días de trabajo programados por trabajadores en el mes                           | Los reportes de este indicador se realizarán en el mes siguiente, teniendo en cuenta el calendario de novedad.<br>El total de días de trabajo por funcionarios programados en el mes se calcula tomando en cuenta la cantidad total de personal en nómina dentro del periodo por los días hábiles laborales. | Mensual      | 2%         | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y el cargue de evidencias, hay cumplimiento de la meta del 2% establecida para el indicador "Porcentaje de ausentismo laboral", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que, durante el II trimestre en lo que respecta al ausentismo por enfermedades de origen común y/o laboral, se relacionó la base de datos con la relación de los servidores que presentaron ausentismo e informes que relacionan los cálculos respectivos, así:</p> <p>-Abril: de 17.240 días programados se presentó un ausentismo de 106 días, para un 0,6% de ausencias.</p> <p>-Mayo: de 16.416 días programados se presentó un ausentismo de 123 días, para un 0,7% de ausencias.</p> <p>-Junio: de 16.473 días programados se presentó un ausentismo de 182 días, para un 1,1% de ausencias.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>   | Juan Cardona<br>Profesional especializado I |                                      |
| 39                                    | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Porcentaje de funcionarios que presentan novedades fuera del tiempo de cierre del calendario de nómina con respecto a todo el personal que presentan novedades durante el periodo | Total de funcionarios que presentan novedades fuera del tiempo de cierre del calendario de nómina/Total de funcionarios que presentan novedades durante el periodo |  | Mensual      | 5%         | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, no se logró durante el II trimestre de 2020 el cumplimiento de la meta del 5% establecida para el indicador "Porcentaje de funcionarios que presentan novedades fuera del tiempo de cierre del calendario de nómina con respecto a todo el personal que presentan novedades durante el periodo", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que, en las matrices que relacionan los radicados de nómina se encontró lo siguiente:</p> <p>-Abril: de 648 novedades, 593 se presentaron extemporáneas, para un 92%.</p> <p>-Mayo: de 89 novedades, 22 se presentaron extemporáneas, para un 25%.</p> <p>-Junio: de 123 novedades, 59 se presentaron extemporáneas, para un 47%.</p> <p>Se recomienda al proceso la toma de acciones que conlleven al cumplimiento de la meta establecida, a fin de mitigar las causas que alteran el adecuado comportamiento del indicador conforme lo dispuesto en el procedimiento JEP-PT-02-02 "Acciones correctivas y de mejora" versión 1.0 del 30 de abril de 2020, en su numeral 2. Lineamientos Generales, literal b, "Las fuentes que permiten identificar acciones entre otras son: (...) Medición y seguimiento del proceso (indicadores)"</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>  | Adriana Gamboa<br>Profesional experto       |                                      |
| 40                                    | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Porcentaje de satisfacción con las actividades de bienestar social laboral de la JEP  | Promedio de satisfacción de los servidores que participan en las actividades de bienestar social laboral desarrolladas en el periodo                               | Los criterios de medición para este indicador serán:<br>-En la escala de medición de la satisfacción se tomará como satisficého la unidad de medida 4 y 5 los demas como no satisficého.<br>- El denominador de este indicador sera el número de servidores que diligencian el instrumento de medición.      | Trimestral   | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al II trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observan cambios respecto a la planificación preliminar de las actividades de bienestar que se encontraban previstas para ejecutar durante la vigencia 2020 en el cronograma de actividades, toda vez que, en consideración con la situación de emergencia sanitaria COVID-19, el proceso de Talento Humano fundamentó en el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2020 - JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-Bogotá, D.C., Junio de 2020, que fue necesario reformular y/o ajustar el cronograma y disminuir los eventos de carácter presencial, entre otras medidas; por lo tanto, como resultado de la medición de clima laboral 2019 y el resultado de la encuesta de necesidades de bienestar aplicada del 28 de abril al 14 de mayo de 2020, se llevó a cabo en el mes de junio de 2020 la adopción del Plan de Bienestar mediante "Resolución No. 446 del 30 de junio de 2020 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar Social Laboral de la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP-para la vigencia 2020", de manera que, para el indicador "Porcentaje de satisfacción con las actividades de bienestar social laboral de la JEP", cuya periodicidad está definida como trimestral, no se presentaron datos para su análisis cuantitativo y cualitativo dado que las actividades se encuentran programadas en el cronograma de actividades desde el mes de julio de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones realizadas, toda vez que, no se precisaron las gestiones realizadas con respecto a las evidencias suministradas por el proceso.</p> | María Devia<br>Profesional especializado I  |                                      |

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |                                      | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020                                     |   |   |              |            |   | ESTADO | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo)               |
|---------------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|--------------|------------|---|--------|--|
| ITEM                                  | PROCESO                              | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición   | FORMULA DEL INDICADOR   | ACLARACIONES  | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno  |        |  |
| 42                                    | GESTIÓN CONTRACTUAL                  | Porcentaje de procesos de contratación revisados con menos de tres devoluciones  | Total de procesos de contratación exitosos revisados con menos de tres devoluciones/Total de procesos de contratación exitosos      | Este indicador esta sujeto a la implementación del sistema de gestión contractual de la dependencia (2020).<br>Se entiende por procesos de contratación exitosos aquellos que culminan con un contrato debidamente suscrito   | Semestral    | 70%        | <b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al primer semestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 89% de la meta establecida para el indicador "Porcentaje de procesos de contratación revisados con menos de tres devoluciones" cuya periodicidad está definida como semestral, cumpliendo con la meta planeada del 70% toda vez que:<br><br>Se observó en el documento en excel denominado " Porcentaje de procesos revisados soporte item 42 procesos de contratación" un total de 381 procesos de contratación, de los cuales 340 procesos fueron exitosos con menos de tres devoluciones. Dicha matriz contiene detalles del trámite dado a cada contrato, como número de contrato, número de proceso, abogado asignado, modalidad de selección, objeto contractual, supervisor, entre otros.<br><br>El programa indica que el indicador se encuentra sujeto a la entrada en operación del sistema SICO (Sistema de gestión contractual), cuya funcionalidad se detalla en el OneDrive dispuesto para cargar la información. A través de ese sistema se va a recoger toda la información de la gestión contractual adelantada, con el propósito de llevar una gestión eficiente en tiempo real de los procesos y va a permitir controlar la trazabilidad de las actividades y su desarrollo, permitiendo un seguimiento efectivo que conlleve la toma de decisiones oportunas.<br><br><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, se evidencia en dicho seguimiento el análisis del cumplimiento de la meta fue trimestral y no semestral tal y como fue planificado por el proceso.  | Verde  | Gonzalo Ávila Pulido - Subdirector de contratación |
| 43                                    | GESTIÓN CONTRACTUAL                  | Porcentaje de acta de balance y cierre final suscritas en el periodo   | Total de actas de balance y cierre final suscritas en el periodo/Total de actas de balance y cierre final radicadas durante periodo | Este indicador esta sujeto a la implementación del sistema de gestión contractual de la dependencia (2020).<br>Las actas de balance y cierre final radicadas durante el periodo se tomaran en cuenta solo hasta el quinto mes. Es decir, en el reporte de Junio se tomaran en cuenta los meses de Enero a Mayo y en el reporte de Diciembre los meses de Junio a Noviembre. El mes de Diciembre se medirá en la siguiente vigencia. | Semestral    | 90%        | <b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al primer semestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso, no se dio cumplimiento al 90% de la meta establecida para el indicador "Total de actas de balance y cierre final suscritas en el periodo/ total de actas de balance y cierre final radicadas durante el periodo" cuya periodicidad está definida como semestral.<br><br>Se verificó en el documento en excel denominado " soporte liquidaciones a 31 de mayo" un total de 24 actas de balance y cierre final suscritas en el periodo (enero a mayo de 2020), frente a un total de 39 actas de balance y cierre final radicadas durante el periodo (enero a mayo de 2020), que arroja un cumplimiento del 61.5%.<br><br>La matriz verificada contiene detalles del trámite dado a cada acta de liquidación, como número de contrato, número de proceso, abogado asignado, modalidad de selección, contratista, estado del proceso, fecha de liquidación, fecha de radicación, entre otros. Este indicador esta sujeto a la implementación del sistema de gestión contractual de la dependencia (2020).<br><br><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.  | Rojo   | Gonzalo Ávila Pulido - Subdirector de contratación |
| 47                                    | ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Porcentaje de requerimientos y solicitudes entregados de manera oportuna / Total de requerimientos y solicitudes recibidas | Total de requerimientos y solicitudes entregados de manera oportuna / Total de requerimientos y solicitudes recibidas               | La oportunidad en la entrega de los bienes e insumos esta dada así: 8 días hábiles a partir de la solicitud formal (correo electrónico)   | Mensual      | 85%        | <b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio de 2020 y luego de verificar el cargue de evidencias por parte del proceso, para el indicador "Porcentaje de requerimientos y solicitudes (bienes e insumos) que son entregados de manera oportuna", cuya periodicidad está definida como mensual, se evidenció mediante los documentos denominados "Almacén Bienes e Insumos" e "Indicador Bienes e Insumos" documentos en formato Excel para los meses de abril y junio respectivamente, que se estableció en ellos el resumen del total de requerimientos y solicitudes entregados de manera oportuna y el total de requerimientos y solicitudes recibidas, ambos con porcentajes de cumplimiento superiores a la meta establecida para el indicador (85%), así:<br>-Abril: 100% de cumplimiento (solicitudes tramitadas de manera oportuna 6 y solicitudes recibidas 6).<br>-Junio: 86% de cumplimiento (solicitudes tramitadas de manera oportuna 37 y solicitudes recibidas 43).<br>De acuerdo con la información aportada por el indicador para estos dos meses y haciendo uso de su función valorativa se observa un avance en el logro del objetivo.<br>Ahora bien, con relación al mes de mayo no se presento reporte por cuanto no se generaron solicitudes de bienes e insumos para dicho mes.<br><br><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se evidencia en dicho seguimiento el análisis del cumplimiento de la meta al 30 de junio de 2020 frente a la evidencia suministrada, se debe incluir la evaluación porcentual por parte de esta. <b>De otra parte se requiere complementar la información en la columna K nombre del indicador.</b> | Verde  | Liliana Buitrago - Profesional de gestión II       |
| 48                                    | ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Porcentaje de satisfacción con los eventos realizados  | Promedio de calificación de la satisfacción de los usuarios que desarrollan y participan en los eventos                             | los criterios de medición para este indicador serán:<br>-En la escala de medición de la satisfacción se tomará como satisfacto la unidad de medida 4 y 5 los demás como no satisfacto.<br>- El denominador de este indicador sera el número de servidores que diligencian el instrumento de medición.<br>-La encuesta se enviara con los items que apliquen para la actividad ejecutada.  | Mensual      | 80%        | <b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio de 2020 y luego de verificar el cargue de evidencias por parte del proceso, para el indicador "Porcentaje de satisfacción con los eventos realizados", cuya periodicidad está definida como mensual, se evidenciaron tres documentos denominados "Eventos abril 2020", "Correo electrónico" y "Correo electrónico".<br>Una vez analizados estos tres documentos, se evidencia que no se presentó reporte por cuanto se indica que debido a la emergencia sanitaria y a las medidas y restricciones que ha adoptado la Entidad mediante las Circulares 013, 014, 015 y 019 de 2020 y el Acuerdo 014 del 13 de abril de 2020, no se realizaron eventos (Versiones voluntarias, ruedas de prensa entre otros), razón por la cual, no aplica la evaluación por parte de la SCI para este periodo.   | Verde  | Liliana Buitrago - Profesional de gestión II       |



| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |                                      | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020                                 |  |   |              |            |  | ESTADO                                       | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|--------------------------------------|--|--|---|--------------|------------|--|--|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO                              | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición   | FORMULA DEL INDICADOR  | ACLARACIONES  | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno   |  |                                      |
| 49                                    | ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Porcentaje de mantenimiento y adecuaciones de infraestructura atendidos correcta y oportunamente                       | Total de mantenimiento y adecuaciones de infraestructura atendidos correcta y oportunamente/ Total de mantenimientos y adecuaciones de infraestructura solicitados | La atención correcta a los requerimientos de mantenimiento y adecuaciones, se da con la firma de aceptación por parte del funcionario que lo solicite.  | Mensual      | 85%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio de 2020, se evidencia cumplimiento de la meta del 85% establecida para el indicador "Porcentaje de mantenimiento y adecuaciones de infraestructura atendidos correcta y oportunamente", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que:</p> <p>En el mes de abril, mayo y junio se llegó a un 100% sobrepasando la meta programada (85%), se verificó en formato Excel los mantenimientos reportados para el segundo trimestre así como los respectivos correos electrónicos que evidencian el cumplimiento de la gestión, en total se generaron 5 mantenimientos, 1 para el mes de abril, 1 para el mes de mayo y 3 para el mes de junio los cuales cumplieron con los criterios de medición del indicador (oportunidad a la atención de los requerimientos de mantenimiento y adecuaciones dentro de los 30 días calendario siguientes a partir de la solicitud) mediante documentos denominados "Mantenimiento 2020" y "Planillas de Mantenimiento mes Jun-20 (1)", logrando un avance en el logro del objetivo al cumplir con la meta trazada (85%).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, brinda a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p>  | Liliana Buitrago - Profesional de gestión II |                                      |
| 50                                    | ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Porcentaje de comisiones y desplazamientos tramitados de manera efectiva   | Total de comisiones y desplazamientos tramitados de manera efectiva/ Total de solicitudes de comisiones y autorización de desplazamiento                           | La efectividad en el trámite de las comisiones y desplazamientos esta dada por el tiempo de radicación a la subdirección financiera (2 días de antelación al inicio de la comisión, como lo establece la resolución 1119 del 22 de abril de 2019), siempre y cuando se cumpla con los 8 días de antelación hábiles para el interior del país y 15 días hábiles para el exterior del país, a la radicación de la comisión en la subdirección de recursos físicos e infraestructura. Se tomarán en cuenta que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 2 (Para el interior del país) y el parágrafo segundo del artículo 15 (Para el exterior del país) de la | Mensual      | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio de 2020 y luego de verificar el cargue de evidencias por parte del proceso para el indicador "Porcentaje de comisiones y desplazamientos tramitados de manera efectiva", cuya periodicidad está definida como mensual, se evidenciaron tres documentos denominados "Comisiones y Desplazamientos abril 2020", "Correo electrónico" y "Correo electrónico" los cuales corresponden a correos electrónicos remitidos a la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura de fechas 7 de mayo, 9 de junio y 2 de julio de 2020 respectivamente, en los cuales se observa que teniendo en cuenta la contingencia generada en el país por el COVID-19 y como consecuencia de la puesta en marcha de la circular 013 del 16 de marzo de 2020 expedida por la JEP, en la que se establece en su artículo 4, la suspensión de comisiones de servicio de servidoras, servidores y contratistas, no se han generado solicitudes de comisiones ni desplazamientos. Por lo anterior, no aplica la evaluación por parte de la SCT.</p>   | Liliana Buitrago - Profesional de gestión II |                                      |
| 51                                    | ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Total de incidentes mayores de seguridad presentados en las instalaciones a nivel central de la JEP durante el periodo | Conteo de incidentes mayores de seguridad presentados en las instalaciones a nivel central de la JEP durante el periodo  | Se consideran incidentes mayores:<br>-Secuestro<br>-Extorsión<br>-Terrorismo<br>-Ingreso de personal no autorizado con afectación a las personas y activos de la entidad<br>-Ingreso de objetos o artefactos no autorizados con afectación a las personas y activos de la entidad   | Mensual      | 0          | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio de 2020 y luego de verificar el cargue de evidencias por parte del proceso, aportaron documentos denominados "Indicadores de la OASP Abril 2020", "Correo electrónico," Indicadores de la OASP Mayo 2020 " e " Indicadores de la OASP Junio 2020 " documentos que contienen la estadística perteneciente al número de incidentes mayores de seguridad reportados en la JEP junto con sus respectivas definiciones. Una vez analizados estos documentos se observa el cumplimiento de la meta cero (0%) establecida para el indicador "Total de incidentes mayores de seguridad presentados en las instalaciones a nivel central de la JEP durante el periodo", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que, no se presentaron incidentes mayores de seguridad en las instalaciones a nivel central de la JEP durante el periodo.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se evidencia en dicho seguimiento el análisis del cumplimiento de la meta al 30 de junio de 2020 frente a la evidencia suministrada, se debe incluir la evaluación porcentual por parte de esta.</p> | Jairo Rivera - Profesional de gestión II     |                                      |
| 52                                    | GESTIÓN DOCUMENTAL                   | Porcentaje de documentos (carácter administrativo) que se tramitan en los tiempos establecidos                         | Total de documentos atendidos a tiempo/Total de documentos tramitados y archivados   | Los reportes de este indicador se realizarán en el mes siguiente, teniendo en cuenta que hay documentos que tienen 30 días hábiles para gestionarse.<br><b>Trámite administrativo:</b> comunicado oficial interno y externo; factura; boja de vida a convocatorias; informes de gestión; respuestas en general de cualquier solicitud o información.  | Mensual      | 80%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la meta del 80%, establecida para el indicador "Porcentaje de documentos (carácter administrativo) que se tramitan en los tiempos establecidos", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que, se evidenció en los archivos excel, lo siguiente:</p> <p>i) Abril: de 72 documentos recibidos en total, 66 se atendieron a tiempo, para un cumplimiento del 91,6%<br/>ii) Mayo: de 121 documentos recibidos en total, 107 se atendieron a tiempo, para un cumplimiento del 88,4%<br/>iii) Junio: de 62 documentos recibidos en total, 56 se atendieron a tiempo, para un cumplimiento del 90,3% (por error de digitación en el monitoreo del mes de junio, quedó registrada la palabra mayo).</p> <p>De otra parte, se recomienda al proceso fortalecer el monitoreo con respecto a los datos numéricos para obtener el resultado porcentual del indicador, teniendo en cuenta la cantidad de documentos recibidos, los atendidos y tramitados oportunamente.</p> <p><b>EVALUACION II LINEA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, brinda a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p>  | Didier Cortes - Jefe departamento            |                                      |

|  |                    |  | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020   |  |              |            | III LINEA DE DEFENSA   |          | ESTADO                                     | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---|--------------------|--|--|--|--------------|------------|--|----------|--|--------------------------------------|
| ITEM  | PROCESO            | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición   | FORMULA DEL INDICADOR  | ACLARACIONES   | PERIODICIDAD | META -2020 | Evaluación - Sub. de Control Interno   |          |  |                                      |
| 53  | GESTIÓN DOCUMENTAL | Porcentaje de documentos que son remitidos a las áreas conforme a los acuerdos de niveles de servicio operativos (ANSO)                                    | Total de documentos remitidos a las áreas conforme a los ANSO/ Total de documentos radicados   | Acuerdos de niveles de servicio/Determina los tiempos que la ventanilla única debe entregar los trámites a las Dependencias. | Mensual      | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio y el cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la meta del 90% establecida para el indicador "Porcentaje de documentos que son remitidos a las áreas conforme a los acuerdos de niveles de servicio operativos (ANSO)", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que, se evidenció en archivos excel de reporte mensual, lo siguiente:</p> <p>i) Abril: de 3163 documentos radicados en ventanilla única en total, 3163 se reasignaron a tiempo conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio, para un cumplimiento del 100%.<br/> ii) Mayo: de 3336 documentos radicados en ventanilla única en total, 3412 se reasignaron a tiempo conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio, para un cumplimiento del 96,4%.<br/> iii) Junio: de 4685 documentos radicados en ventanilla única en total, 4685 se reasignaron a tiempo conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio, para un cumplimiento del 100%.</p> <p>Así mismo, se observa que revisadas las evidencias, no se recibieron documentos por medio físico, lo cual es mencionado en el monitoreo del mes de abril. Igualmente, se recomienda al proceso asignar el nombre de los archivos dispuestos en el OneDrive, de acuerdo con el indicador correspondiente, dado que se menciona "Indicador Ans..." de cada periodo.</p> <p>Se recomienda al proceso, fortalecer el monitoreo con respecto a los datos numéricos para obtener el resultado porcentual del indicador, teniendo en cuenta la cantidad de documentos remitidos a las áreas conforme a los acuerdos de niveles de servicio operativos (ANSO).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En relación con el seguimiento de la II línea de defensa, éste carece de análisis cuantitativo y cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>   | Verde    | Didier Cortes - Jefe departamento          |                                      |
| 54  | GESTIÓN DOCUMENTAL | Porcentaje de documentos que se encuentran correctamente organizados, clasificados y descritos de acuerdo con las tablas de retención documental aprobadas | Total de documentos que se encuentran correctamente organizados, clasificados y descritos de acuerdo con las tablas de retención aprobadas/ Total de documentos archivados |  | Semestral    | 40%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso " y las evidencias suministradas, no se ha iniciado con la gestión del indicador, toda vez que el mismo requiere de la implementación de las TRD por parte de cada una de las dependencias de la JEP. En razón a lo anterior, no aplica la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno.</p> <p>Revisado el monitoreo, el proceso manifiesta "...es necesario la aprobación de las TRD por parte del comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP, las cuales fueron aprobadas en la sesión del 28 de mayo de 2020, por lo cual, el Departamento de Gestión Documental inició la implementación y socialización con las dependencias, lo cual permitirá la organización y clasificación en el Sistema de Gestión Documental Conti para su evaluación..."</p> <p>Así mismo, en las evidencias dispuestas en el OneDrive, se observó: correo electrónico referente al Acta No. 2 MGA, del 28/05/2020 del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP, 47 archivos de Excel donde se estructuran las tablas de retención documental de procesos de la Entidad y 47 archivos en pdf de las mismas.</p>  | Verde    | Didier Cortes - Jefe departamento          |                                      |
| 57  | GESTIÓN FINANCIERA | Porcentaje de ejecución presupuestal mensual del PAC   | Total de PAC mensual ejecutado/ Total de PAC mensual aprobado  |  | Mensual      | 95%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y cargue de evidencias por parte del proceso Gestión Financiera, se pudo observar que en los meses de mayo y junio se dio cumplimiento a la meta del 95% establecida para el indicador "Porcentaje de ejecución presupuestal mensual del PAC"; sin embargo, para el mes de abril se logró evidenciar que la meta establecida estuvo por debajo en un 1,15%. La periodicidad definida para esta medición del indicador es mensual, de acuerdo con los informes ejecutivos "Indicadores Tesorería Ejecución Recursos PAC Jurisdicción Especial para la Paz -JEP", los porcentajes de ejecución presupuestal siguientes:</p> <p>*Abril: 93,85% de cumplimiento (PAC pagado \$20.177.573.631,66 y PAC asignado \$21.500.241.781,63)<br/> *Mayo: 99,07% de cumplimiento (PAC pagado \$18.163.860.062,29 y PAC asignado \$18.334.864.160).<br/> *Junio: 98,59% de cumplimiento (PAC pagado \$24.482.213.66,32 y PAC asignado \$24.831.725.804,13).</p> <p>Los porcentajes de ejecución del PAC de los meses de mayo y junio se encuentran dentro de los porcentajes admisibles establecidos por el Grupo PAC del MHCP; sin embargo, para el mes de abril, este porcentaje de ejecución no cumplió con los estándares establecidos por el Grupo PAC, esto como consecuencia de las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional en el país por el COVID 19.</p> <p>Con respecto al indicador INPANUT que establece los porcentajes de no ejecución admisibles (5% gastos personal y transferencias, 10% gastos generales y de inversión) establecidos por el MHCP, se da cumplimiento en los meses de mayo y junio, mientras que en el mes de abril la variación fue del 0,94% y 4,77% por encima de los parámetros fijados como admisibles. De igual manera, frente al monitoreo, este debe fortalecerse con el suministro de información del total de PAC mensual ejecutado y asignado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p> | Amarillo | Juan David Olarte - Subdirector Financiero |                                      |
| 59  | GESTIÓN JURÍDICA   | Porcentaje de respuestas oportunas a PQRSDF  | Total de PQRSDF con respuestas oportunas/ Total de respuestas a PQRSDF proyectadas por el DCJ para que sean emitidas por la Secretaría Ejecutiva                           | Se consideran respuestas oportunas a PQRSDF aquellas que se responden en término (15 días hábiles)                           | Mensual      | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme con el monitoreo correspondiente a los meses de mayo y junio y al cargue de evidencias por parte del proceso se observa de la meta establecida 90% para el indicador "Porcentaje de respuestas oportunas a PQRSDF", cuya periodicidad está definida como mensual, toda vez que se logró evidenciar para el mes de mayo 88 PQRSDF recibidas, 80 fueron tramitadas en los tiempos establecido por la ley y 8 por fuera de término, como se desprende del análisis del documento "Matriz de Seguimiento PQRSDF Mayo". Para el mes de junio, 188 PQRSDF recibidas, 179 fueron respondidas dentro del término legal y 9 por fuera de término, tal como se aprecia en el documento "Matriz seguimiento PQRSDF Junio".</p> <p>Sin embargo, durante el mes de abril de 2020, la respuesta oportuna de PQRSDF alcanzó el 86,80%, en razón a que, de las 57 PQRSDF recibidas, 46 fueron contestadas oportunamente y 7 por fuera del término legal, como se evidencia en el documento denominado "Matriz de Seguimiento PQRSDF Abril 2020".</p> <p>En las evidencias aportadas por el proceso, se observa que se dio respuesta a PQRSDF que fueron trasladadas para trámite, cuando ya estaba vencido el plazo para dar respuesta, para lo cual se recomienda analizar la causa que genera el traslado y radicación de PQRSDF vencidas, y generar las acciones tendientes a su eliminación.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, se evidencia en dicho seguimiento el análisis del cumplimiento de la meta fue mensual y no trimestral tal y como fue planificado por el proceso.</p>  | Amarillo | Diana Díaz - Profesional de gestión II     |                                      |

| JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ |                      | EVALUACION INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2020   |  |   |              |            |   | ESTADO   | RESPONSABLE DIRECTO (Nombre y cargo) |
|---------------------------------------|----------------------|--|--|---|--------------|------------|---|--|--------------------------------------|
| ITEM                                  | PROCESO              | NOMBRE DE INDICADOR - Método de medición   | FORMULA DEL INDICADOR  | ACLARACIONES  | PERIODICIDAD | META -2020 | III LINEA DE DEFENSA<br>Evaluación - Sub. de Control Interno  |  |                                      |
| 60                                    | GESTIÓN JURIDICA     | Porcentaje de tutelas ganadas  | Total de fallos de tutelas en que no se condena a la secretaria ejecutiva /Total de tutelas contestadas  | Acciones constitucionales en que se vincula la Secretaría Ejecutiva como dependencia de la JEP o en su calidad de representante legal de la entidad   | Trimestral   | 90%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso, se logra el cumplimiento de la meta del 90%, establecida para el indicador "Porcentaje de tutelas ganadas" cuya periodicidad está definida como trimestral, toda vez que:</p> <p>Se observó en el documento denominado "Base de datos de seguimiento a tutelas segundo Trimestre", el registro de 39 tutelas contestadas durante el primer trimestre de 2020, de las cuales fueron falladas 37 a favor de la Secretaría Ejecutiva de la JEP y 2 en contra. Dicha matriz contiene los detalles de cada acción instaurada, como datos de radicado de entrada; nombre del accionante; fecha, radicado y sentido del fallo, entre otros.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se insta a fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se evidencia en dicho seguimiento el análisis del cumplimiento de la meta al 30 de junio de 2020 frente a la evidencia suministrada.</p>   | Katherine Córdoba - Profesional especializado I                  |                                      |
| 61                                    | GESTIÓN JURIDICA     | Porcentaje de conceptos emitidos oportunamente   | Total de conceptos emitidos oportunamente/Total consultas recibidas en el periodo  | Los conceptos emitidos oportunamente serán aquellos que se contesten dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de las consultas hechas por las dependencias. Los términos de concepto y consulta hacen referencia a los establecidos en la ley 1755 de 2015  | Trimestral   | 100%       | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida para el indicador "Porcentaje de conceptos emitidos oportunamente" cuya periodicidad está definida como trimestral.</p> <p>Se observó en la "Matriz seguimiento a consultas", seis (6) solicitudes recibidas durante el segundo trimestre de 2020 contestadas en su totalidad dentro del término legal. Dicha matriz contiene detalles del trámite dado a cada solicitud, como fecha de solicitud, fecha de vencimiento, responsable, tema y fecha de respuesta.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa. Sin embargo, se hace necesario sea mas específico conforme a las evidencias suministradas por el proceso.</p>   | Mauricio Moncayo - Profesional experto                           |                                      |
| 62                                    | GESTIÓN JURIDICA     | Porcentaje de actos administrativos sometidos a formulación y revisión que fueron asignados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y que fueron atendidos de manera oportuna. | Total de actos administrativos atendidos oportunamente/Total de actos administrativos que fueron asignados a la Dirección de asuntos jurídicos | El Departamento de Conceptos y Representación Judicial considera que el término oportuno para atender las revisiones y proyecciones de actos administrativos son 15 días hábiles.   | Semestral    | 95%        | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del proceso, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida para el indicador "Porcentaje de actos administrativos sometidos a formulación y revisión que fueron asignados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y que fueron atendidos de manera oportuna, cuya periodicidad está definida como semestral.</p> <p>Se observó en la matriz "Base de datos seguimiento a actos administrativos", dos (2) revisiones de contenido del acto administrativo recibidas durante el primer semestre de 2020. Dicha matriz contiene detalles del trámite dado a cada actividad, como fecha de recibido, fecha respuesta, responsable, tema y actividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa. Sin embargo, se hace necesario sea mas específico conforme a las evidencias suministradas por el proceso.</p>  | Mauricio Moncayo - Profesional experto                           |                                      |
| 65                                    | EVALUACIÓN Y CONTROL | Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría   | Número de actividades ejecutadas en el periodo / Número de actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías.                             | Los cinco roles que se mencionan a continuación serán los criterios de medición del indicador:<br>1.Liderazgo estratégico: participación de la oficina de control interno en los diferentes comités institucionales<br>2.Enfoque hacia la prevención: realiza asesoría, acompañamiento y actividades que fomenten la cultura de autocontrol<br>3.Administración de riesgos: realizar la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos definidos en el mapa de riesgos institucional<br>4.Evaluación y seguimiento: a través de los informes de ley, auditorías e informes de seguimiento<br>5.Atención a requerimientos a entes de control: dar respuesta oportuna a los requerimientos | Mensual      | 100%       | <p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> De acuerdo con el monitoreo correspondiente al II trimestre de 2020 y las evidencias suministradas por el proceso, se observa el cumplimiento de la meta 100% establecida para el indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría", cuya periodicidad está definida como mensual; toda vez que, se anexaron los tres (3) informes en el formato JEP-FR-15-01 que contiene el seguimiento realizado al plan anual de auditoría vigencia 2020 de manera cualitativa y cuantitativa correspondiente a los meses de abril (42 actividades), mayo (27 actividades) y junio (39 actividades); distribuidas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Rol de Liderazgo estratégico: se acompañó a 13 sesiones de comités.</li> <li>2. Rol de Enfoque hacia la Prevención: se realizaron 25 Asesorías y acompañamientos solicitadas por las diferentes áreas de la entidad y 22 actividades de Fomento de cultura de Autocontrol.</li> <li>3. Rol de Administración de Riesgos: 2</li> <li>4. Rol de Evaluación y Seguimiento: se realizaron 5 informes de Ley y 41 seguimiento.</li> <li>5. Atención a Requerimientos a entes de Control: Se atendió 1 requerimiento de la CGR.</li> </ol> <p>Dichos informes se encuentran publicados en los siguientes enlaces:<br/> <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20ABRIL%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20ABRIL%202020.pdf</a><br/> <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20MAYO%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20MAYO%202020.pdf</a><br/> <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%C3%ADa%20Junio%202020).pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%C3%ADa%20Junio%202020).pdf</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En cuanto al seguimiento de la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa. En el seguimiento se manifiesta que se evidencia las actividades consignadas en los roles 1. Rol liderazgo estratégico y 2. Rol enfoque hacia la prevención, sin embargo, no se observó solicitud al proceso al respecto.</p> | Maria del pilar Yepes - Subdirectora Nacional de control interno |                                      |